

DECRETO ALCALDICIO Nº 50711

Quillón, 3 0 DIC 2015

VISTOS:

- El acuerdo N° 871/2015 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 140, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2015.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. Nº 2.294/2015.
- ➤ El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese "EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2016", del Centro de Salud Familiar de la Comuna de Quillón, mediante el cual se garantizan los intereses de los Funcionarios como los de la Institución.
- 2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto vigente año 2016 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPA

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VPM/ELS/jsb.

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

140

SECRETARIO

- · Archivo Secretaria Municipal Quillón.
- Archivo Depto. de Salud Municipal Quillón.
- Archivo Servicio de Salud Ñuble.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas del Desamu.
- Archivo Encargada Capacitación.

ERTO GYHRA SOTO

ALCALDE



CERTIFICADO Nº 140/2015.-

El Secretario Municipal de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión extraordinaria Nº 140 del día 30 de Noviembre de 2015, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

√ Acuerdo N° 871/15: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la propuesta del Plan de Capacitación 2016 presentado en el Plan Comunal de Salud 2016 la siguiente:

PLAN DE CAPACITACION 2016

| LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | ACTIVIDADES DE CAPACITACION | OBJETIVOS EDUCATIVOS | N° HRS PEDAG | FINANCIAMIENTO | | | |
|---|--------------------------------|--|-----------------|----------------|-------------------------|--|---------------------------|
| | | | | ITEM CAPAC. | FONDOS MUNICIP AL | TOTAL PRESUP UESTO ESTIMA DO | ORGANISM O EJECUTOR |
| 1°: Fortalecer el Modelo de Atención en Salud, junto con los valores y principios que lo sustentan. | Taller de Lactancia Materna | Comprender la importancia de fomentar una lactancia natural y lograr mayor llegada del establecimiento a la madre y su hijo. | 24 | 200.000 | | 200.000 | SSÑ |
| | | Comprender la importancia de fomentar una lactancia natural y lograr mayor llegada del establecimiento a la madre y su hijo. | 24 | 200.000 | | 200.000 | SSÑ |
| | | Comprender la importancia de fomentar una lactancia natural y lograr mayor llegada del establecimiento a la madre y su hijo. | 24 | 200.000 | | 200.000 | SSÑ |

| | Diplomado Salud Familiar | Implementar del modelo de salud familiar Integrando las actividades propias de cada disciplina dentro de un marco común de trabajo, que permita el desarrollo de la consejería familiar en la comuna y la comunidad, de manera de reducir los costos en salud y aumentar la satisfacción usuaria. | 130 | 2000000 | 2.000.000 | 4.000.000 | Universidad Bolivariana |
|---|--|---|-----|---------|-----------|-----------|----------------------------|
| | Taller Salud Familiar Básico | Capacitar y promover la aplicación de la salud familiar en su totalidad, empoderando y garantizando el trabajo en equipo, aplicando herramientas en salud familiar. | | | 100.000 | 100.000 | DESAMU |
| | Taller Salud Familiar Básico | Capacitar y promover la aplicación de la salud familiar en su totalidad, empoderando y garantizando el trabajo en equipo, aplicando herramientas en salud familiar. | 24 | | 100.000 | 100.000 | DESAMU |
| | Jornada Buenas Prácticas UdeC | Promover y consolidar trabajo en equipo para la mantención y realización constante de buenas prácticas dentro del establecimiento | 48 | | 70.000 | 70.000 | UDEC |
| 4°: Mejorar la Calidad de la Atención y Trato | Herramientas en Salud Familiar, Visita domiciliaria Integral e Intervención en Crisis | Emplear adecuadas técnicas de intervención en el trabajo con las familias y comunidad | 24 | | 100.000 | 100.000 | |
| al Usuario. | Taller en toma de Electrocardiogram a | Tomar correctamente el ECG , actualizar conocimientos sobre ejecución del examen | 48 | 200.000 | | 200.000 | Oferente Externo |



| Lineamiento 5: Generar estrategias de desarrollo organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida funcionaria. | Manejo de residuos y aseo de establecimientos de Atención en Salud | Aplicar Protocolos Vigentes en el manejo de residuos generados por un establecimiento de atención primaria y aseo de éste. | 24 | 500.000 | | 500.000 | Licitació Pública |
|---|--|--|----|---------|-----------|-----------|----------------------|
| | Relaciones interpersonales y trabajo en equipo | Garantizar buenas relaciones entre los funcionarios y Proteger su salud mental entregándole herramientas para canalización de emociones y un mejor trabajo en equipo | 36 | | 1.000.000 | 1.000.000 | |
| | Relaciones interpersonales y trabajo en equipo | Garantizar buenas relaciones entre los funcionarios y Proteger su salud mental entregándole herramientas para canalización de emociones y un mejor trabajo en equipo | 36 | | 1.000.000 | 1.000.000 | |
| 7°: Desarrollar la Gestión Administrativa, Física y Financiera. | Contabilidad Gubernamental | Aplicar técnicas actualizadas en el manejo de dichas herramientas | 24 | | 300.000 | 300.000 | |
| | Gestión de Abastecimiento Avanzado | Emplear normas y técnicas avanzadas en el manejo del portal Chile Compra | 24 | | 500.000 | 500.000 | |
| | Excelencia en el Servicio Municipal | Emplear normas y técnicas actualizadas en el manejo de cliente | 24 | | 600.000 | 600.000 | |
| | Taller Práctico sobre transparencia | Aplicar herramientas de la Ley N° 20,285 | 24 | | 100.000 | 100.000 | |

3

| TOTALES | | | 586 | 3.300.000 | 6.300.000 | 9.600.000 | |
|--|---|--|-----|-----------|-----------|-----------|--|
| 9 Mejorar la Prevención y Manejo de las Contingencias, Emergencias y Catástrofes provocadas por desastres naturales. | Taller Contingencia, Emergencias y Catástrofes | Garantizar un buen manejo del Plan de Contingencia Comunal | 24 | | 300.000 | 300.000 | Onemi, Conaf, Bomberos y DESAMU |
| 8°: Mejorar la Gestión y Desarrollo de las Personas. | Ley 19.378 y sus modificaciones | Interpretar correctamente marco jurídico de la atención primaria de salud municipal (Ley 19378 y sus modificaciones) | 24 | | 130.000 | 130.000 | Oferente Interno |

Se extiende el presente Certificado al Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos correspondientes.

Otorgado a veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil quince.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I.